

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2017-2786 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017.*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2017, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

INGRESOS

- 1 Impuestos directos, 471.000,00 euros.
 - 2 Impuestos indirectos, 24.100,00 euros.
 - 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos, 230.720,00 euros.
 - 4 Transferencias corrientes, 750.620,00 euros.
 - 5 Ingresos patrimoniales, 48.560,00 euros.
- Total ingresos: 1.525.000,00 euros.

GASTOS

- 1 Gastos de personal, 565.500,00 euros.
 - 2 Gastos en bienes corrientes y servicios, 640.000,00 euros.
 - 3 Gastos financieros, 3.100,00 euros.
 - 4 Transferencias corrientes, 63.200,00 euros.
 - 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos, 55.770,00 euros.
 - 6 Inversiones reales, 151.000,00 euros.
 - 7 Transferencias de capital, 25.000,00 euros.
 - 9 Pasivos financieros, 21.430,00 euros.
- Total gastos: 1.525.000,00 euros.

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Personal Funcionario:

Escala: Habilitación Nacional

Subescala	Denominación Puesto Trabajo	Provisión	Situación	Titulación	Grupo	Nivel	Jornada
Secretaría-Intervención	Secretario Interventor	Conc.	C.-Prop	D.Univer.	A ₁ /A ₂	26	Flexible

Escala: Administración General

Administrativa	Administrativo	C.P.I.	C.-Prop	B.S./Equiv.	C ₁	18	Ordinaria
Auxiliar	Auxiliar	C.P.I.	C.-Prop	G.E./Equiv.	C ₂	16	Ordinaria
	Auxiliar Secretaría	Op.Lib	C.-Prop	G.E./Equiv.	C ₂	14	Ordinaria
Subalterna	At. Público-Notificador	Op.Lib	C.-Prop	C.Escolar.	E	12	Ordinaria

JUEVES, 30 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 63

Escala: Administración Especial

De Servicios Especiales Encargado de Obras C.P.I. C.-Prop G.E./Equiv. C₂ 16 Especial

b) Personal Laboral:

b)1: Personal Laboral Fijo

Denominación Puesto Trabajo	Provisión	Adscripción	Titulación	Jornada	N.º Plaza	Situación
Aux. Biblioteca-Act.Culturales	Op.Lib	Biblioteca-Act.Cultural	G.E./Equiv. Especial		1	Cubierta
Operario Especialista O. y Serv	Op.Lib	Obras-Servicios Multp.	C.Escolar	Especial	1	Cubierta
Operario de Obras y Servicios (*)	Op.Lib	Obras-Servicios Multp.	C.Escolar	Especial	2	Vacante

b)2: Personal Laboral Temporal

Denominación Puesto Trabajo	Provisión	Adscripción	Jornada	N.º Plaza	Consignación
Contratos de Inserción	Convenio Gob.Cant.	Limpieza, M.Ambiente y otros	Ordinaria	30	153.000,00

Provisión: *Conc.:* Concurso; *C.P.I.:* Concurso-Promoción Interna; *Op.Lib.:* Oposición Libre.

Situación: *C.Prop.:* Cubierta-Propiedad.

Titulación: *D.Univer.:* Diplomado Universitario; *B.S./Equiv.:* Bachiller Superior ó equivalente; *G.E./Equiv.:* Graduado Escolar ó equivalente; *C.Escolar.:* Certificado de Escolaridad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Mazcuerras, 21 de marzo de 2017.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2017/2786